

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35203 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del TRLC,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 509/2020, con NIG 4109142120200043199 por auto de 5 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Doce Proyecto Publicidad, S.L.U. con CIF: B90191420, con domicilio en Avda. San Francisco Javier, n.º 22, Edificio Hermes 2.ª planta, módulo 9, 41018 Sevilla.

En el mismo auto se ha concluido el concurso por insuficiencia de bienes y se ha declarado la extinción de la sociedad.

Sevilla, 9 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200047226-1